

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18653 CÓRDOBA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 171/2014, con NIG 1402142M20140000190, referente al concursado FIBOPAL, S.L. con CIF nº B-14295307 y domicilio en Cr. Córdoba a Málaga km. 44 de Montilla (Córdoba), por resolución de fecha 02/03/18, se ha acordado lo siguiente:

Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal, al que deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa; ajustándose en lo no preevisto a las reglas de los artículos 149 a 151 de la Ley Concursal.

Córdoba, 2 de marzo de 2018.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180020570-1